

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**19****ALCALÁ DE HENARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2344/2019, de 2 de agosto, ante la ausencia del excelentísimo señor alcalde-presidente del término municipal de Alcalá de Henares, durante los próximos días 8 al 23 de agosto de 2019 (ambos inclusive), se ha procedido a delegar, a favor del primer teniente de alcalde, el ilustrísimo señor don Alberto Blázquez Sánchez, durante los próximos días 8 al 14 de agosto de 2019 (ambos inclusive) y 19 al 23 de agosto de 2019 (ambos inclusive), y a la segunda teniente de alcalde, la ilustrísima señora doña María Aranguren Vergara, durante los próximos días 15 al 18 de agosto de 2019 (ambos inclusive), la totalidad de las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por la normativa vigente, sin perjuicio de la suplencia ordinaria establecida en el artículo 47.7 del Reglamento Orgánico Municipal.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 47 y 53 a 55 del Reglamento Orgánico Municipal, y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alcalá de Henares, a 2 de agosto de 2019.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, PA, el director del Área de Contratación, Seguros y Patrimonio, Héctor Báez Menéndez.

(03/28.537/19)

